



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 40048 Año 111

Guayaquil, miércoles 26 de octubre de 1994

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA DURBO C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA DURBO C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de agosto de 1994, ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005025 el 4 de octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Cristóbal Enrique Durán Borja, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/2'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Ing. Cristóbal Enrique Durán Borja.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dice: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de TRES MILLONES DE DÓLARES, dividido en tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una..."

Guayaquil, octubre 5 de 1994

Ab. Miguel Martínez Davalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Oct. 26-27

00014